

INFORME DE COMISARIO

COMPANÍA DE TRANSPORTES TRANSURENOS EXPRESS S.A.

AÑO 2016

CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO: En este período la compañía mantuvo su operatividad, previniendo que para el año 2016 existan cambios tanto en la ley como en reglamento que rigen este tipo de actividades. Parte importante y que vale recalcar es la capacidad demostrada para manejar una competencia agresiva y desleal que ha utilizado muchos caminos no precisamente leales (baja de tarifas en fletes) para operar y que hace que el mercado de este tipo de servicios se corrompa, es por lo tanto indispensable que se maneje adecuadamente las relaciones con los clientes siendo claros en las capacidades legales que implica este tipo de actividad, revirtiéndose en mayor confiabilidad por parte de los mismos.

CONTROL INTERNO: Se mantiene dentro de los parámetros establecidos para el efecto, se han establecido reuniones permanentes de parte de los directivos y de quienes manejan tanto gerencia como presidencia de la compañía, debido a la naturaleza del negocio no es posible implementar un sistema informático que en otros casos nos permitiría obtener información detallada al instante, adicionalmente por la actividad es muy difícil implementarlo (por ahora) sin embargo se manejan parámetros contables internacionales (NIIF) y se cumple con las normativa que solicitan tanto el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el control de facturación y cobros lo realiza una persona específicamente siendo suficiente por el momento, adicionalmente el servicio post venta y mantenimiento lo ha asumido otro funcionario, lo que hace más confiable los puntos estratégicos de la compañía.

Se ha procedido con la revisión y cumplimiento con TODOS los requerimientos que plantea la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la revisión y corrección de la información en general que pidieron los personeros de esta entidad, con esto se encuentra normalizada la información que requieren estas entidades.

CONTABILIDAD: Se encuentra actualmente de manos de CTF Consultores quienes ya están calificados por los organismos respectivos para firmar balances bajo normas NIIF, lo que hace más confiable la información que nos presentan periódicamente.

- No considero necesario la constitución de garantías para el o los administradores, por el momento, el monto de operación está bajo control.
- Solicitaremos como el año anterior balances semestrales y discusión de los mismos.
- Tanto cuentas por cobrar como por pagar se manejan mensualmente lo que hace muy fiable la información y es suficiente el control por el momento.
- Los balances se revisaran semestralmente con la respectiva junta de accionistas interna y se confrontara los informes respectivos.

Atentamente

Wellington Amílcar Jurado Pazmiño

C.I. 1710420132

COMISARIO